

## ATENTO COMUNICADO

México, D. F. a 27 de julio de 2010

### **INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL P R E S E N T E S**

En el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 12 de Julio, del Acuerdo por el que se emite el “MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA” y en seguimiento a las sesiones informativas realizadas los días 20 y 23 del mismo mes por esta Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), se adjuntan las presentaciones utilizadas en dichas sesiones.

Es importante señalar que el envío a esta UPTCI de las dudas y consultas sobre el Manual, se hará de la siguiente manera:

1. En materia administrativa, respecto a la operación del Manual. Se ha habilitado un vínculo en la página [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx), en el menú “Manuales Generales”.
2. En caso de que las consultas sean en materia normativa, respecto a la interpretación y aplicación de artículos señalados en el Manual de Transparencia, se deberán enviar por medio de oficio dirigido a:

**Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y  
Cooperación Internacional.  
Secretaría de la Función Pública.**

No omito comentarles que las dudas y consultas sobre interpretación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, deberán ser enviadas directamente al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), a través de los medios que el propio Instituto ha establecido para tal efecto, específicamente, a través del Módulo de Consultas del Sistema: “Herramienta de Comunicación”, ubicado en el portal Web del IFAI.

Es importante señalar que el Manual de Transparencia, busca unificar criterios y procedimientos en la materia y será de obligatoria observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Cabe destacar que una sección de Preguntas Frecuentes sobre el Manual estará disponible para su consulta en: <http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/>, en el apartado “Manual de Transparencia”.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE POLITICAS DE TRANSPARENCIA  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**